



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA
DORADA - CALDAS**

Resolución Núm. 34

Trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

La suscrita Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Resolución Núm. 032 del veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025), se nombró a **MARÍA CAMILA AGUIRRE CASTAÑO**, en provisionalidad, en el cargo de Asistente Administrativo del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.

SEGUNDO.- Que el día de hoy, la mencionada servidora judicial presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

TERCERO.- Que no existe impedimento legal para ello, razón por la cual, es procedente aceptar la renuncia presentada por el referido servidor judicial.

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora **MARÍA CAMILA AGUIRRE CASTAÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Núm. 1.002.633.041, al cargo de Asistente Administrativo del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, que venía ocupando en provisionalidad; lo anterior, con efectos a partir del catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: INDICAR que la presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), inclusive; y copia de la misma será remitida al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas, para los fines correspondientes.

TECERO: ENTERAR personalmente del contenido de este acto administrativo a
MARÍA CAMILA AGUIRRE CASTAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Restrepo Mejía', is written over a horizontal line.

DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez